



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

N. R.

1		
2		
3		
4		
5		
6	ESCRITURA DE AUMENTO DE CA-	En la ciudad de San
7	PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	Francisco de Quito,
8	QUE OTORGA LA COMPAÑIA SISMO-	Capital de la Repú-
9	DE SISTEMAS MODERNOS DE ETI-	blica del Ecuador,
10	QUETADO CIA. LTDA.-	hoy día Lunes quin-
11	CUANTIA DE: S/. 12'000.000,00	ce (15) de Diciembre
12	Dí 2 Copias.-	de mil novecientos
13		ochenta y seis, an-
14		te mi, el Notario
15		Vigésimo Octavo de
16		este Cantón, doctor
17		Juan del Pozo Cas-
18	trillón, comparecen: los señores Jorge Arias y Li-	
19	borio Isaac Arias, en sus calidades de Presidente	
20	y Gerente General respectivamente de la Compañía-	
21	SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA.,	
22	quienes comparecen además debidamente facultados-	
23	por la Junta General de Socios, conforme consta de-	
24	los documentos que como habilitantes se acompañan a	
25	la presente escritura.- Los comparecientes son de-	
26	nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciu-	
27	dad; de estado civil casados, mayores de edad, capa-	
28	ces para contratar y contraer cualesquier clase de	

obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, y me

piden elevar a escritura pública el contenido de-

la siguiente minuta que hoy me presentan y que di-

ce como sigue:-  S E Ñ O R    N O T A R I O :- En

el registro de escrituras a su cargo, sírvase incor-

porar una de Aumento de Capital y Reforma de Esta-

tutos de la Compañía SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE

ETIQUETADO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes-

cláusulas:-  P R I M E R A :- C o m p a r e c i e n

t e s :- Comparecen al otorgamiento de la escri-

tura los señores Jorge Arias y Liborio Isaac Arias,

en sus calidades de Presidente y Gerente General,

respectivamente; son mayores de edad, de estado -

civil casados, ecuatorianos, domiciliados en esta

ciudad de Quito, quienes están debidamente facul-

tados por la Junta General de socios realizada el

cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.-

S E G U N D A :- A n t e c e d e n t e s :- La-

Compañía SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO

CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otor-

gada el diez de Diciembre de mil novecientos ochen-

ta y cuatro por el Notario doctor Guillermo Buen-

día, la misma que está inscrita en el Registro Mer-

cantil bajo el número quinientos treinta y siete

de veinte y seis de Abril de mil novecientos ochen-

ta y cinco:- La Junta General Extraordinaria de -

socios realizada el cuatro de Agosto de mil nove-

cientos ochenta y seis resolvió aumentar el capital



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo

NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 social en DOCE MILLONES DE SUCRES, con este aumen-  
 2 to el capital social asciende a DOCE MILLONES QUI  
 3 NIENTOS MIL SUCRES.- Por efectos del aumento de  
 4 capital los socios resolvieron reformar el Artí-  
 5 culo Quinto de los Estatutos el mismo que dirá:-  
 6 " El Capital social de la compañía es de DOCE MI-  
 7 LLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 12'500.000,00 ),  
 8 dividido en doce mil quinientas participaciones  
 9 de un mil sucres de valor cada una ".- A conti-  
 10 nuación se transcribe textualmente el contenido del  
 11 acta de Junta General cuyo tenor es el siguiente:-  
 12 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
 13 LA COMPANIA " SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA.".- En Quito, hoy lunes cuatro de-  
 14 Agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo las  
 15 diez y ocho horas en el local de la compañía, situa-  
 16 do en el Pasaje Carlos Ibarra ciento setenta y seis  
 17 y Avenida Diez de Agosto, oficina cuatro cientos-  
 18 cinco, se reunen los socios: Liborio Isaac Arias,  
 19 propietario de cincuenta y cinco participaciones;-  
 20 Martha Arias de Rodriguez, propietaria de dos cien-  
 21 tas cincuenta participaciones, quién está represen-  
 22 tada por el señor Liborio Isaac Arias, según poder  
 23 cuya copia forma parte del expediente del acta;-  
 24 Señorita Mónica Arias, propietaria de sesenta y  
 25 cinco participaciones y los señores Jorge Arias y  
 26 Francisco Arias, propietarios de sesenta y cinco  
 27 participaciones de un mil sucres de valor cada una.-  
 28

1        Preside la sesión el señor Jorge Arias, en su cali-  
2        dad de Presidente, y actúa como Secretario el se-  
3        ñor Liborio Isaac Arias, en su calidad de Gerente  
4        General.- El señor Presidente solicita al señor-  
5        Secretario que constate el quorum asistente.- El  
6        señor Secretario informa que está presente la tota-  
7        lidad del capital social de la compañía.- El señor  
8        Presidente les propone a los socios reunirse en Jun-  
9        ta General Universal de conformidad a lo dispuesto  
10       en el artículo doscientos ochenta de la Ley de -  
11       Compañías, con el objeto de tratar los siguientes  
12       puntos del orden del día: - U N O ).- Aprobación  
13       de todos los actos realizados por los administra-  
14       dores.- D O S :- Aumento del Capital Social de la  
15       compañía.- T R E S ).- Reforma de los Estatutos  
16       y, C U A T R O ).- Autorización para que los seño-  
17       res Presidente y Gerente General comparezcan al o-  
18       torgamiento de la escritura de Aumento de Capital  
19       y reforma de los estatutos, y realicen los trámi-  
20       tes legales y administrativos para el perfecciona-  
21       miento del trámite.- Los socios resuelven por una-  
2       nimidad reunirse en Junta General Universal para -  
3       tratar los puntos antes indicados.- Con respecto-  
4       al primer punto, los socios dejan constancia de la  
5       aprobación de todos los actos y contratos suscri-  
6       tos por los administradores, tomando en cuenta que  
7       todos ellos han sido favorables económicamente pa-  
8       ra la empresa, por este motivo los socios dan un



NOTARIA  
/IGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo

NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 voto de aplauso a los administradores.- Con res-  
2 pecto al segundo punto, después de deliberar los -  
3 socios resuelven aumentar el capital en la suma de  
4 DOCE MILLONES DE SUCRES ( S/. 12'000.000,00 ), a-  
5 fin de que el capital social ascienda a DOCE MILLO-  
6 NES QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/. 12'500.000,00 ).-  
7 Los socios dejan expresa constancia a la renuncia  
8 del derecho de preferencia en suscribir en la pro-  
9 porción a las participaciones a que son poseedores  
10 en el capital social, con el objeto de que algunos  
11 socios suscriban en mayor proporción que otros.-  
12 Sobre esta base los socios aprueban el cuadro de-  
13 integración del Aumento de Capital que consta como  
14 anexo de la presente acta y que forma parte de la  
15 misma.- Sobre el tercer punto, los socios resuel-  
16 ven modificar el Artículo Quinto de los estatutos,  
17 el mismo que dirá: " El Capital Social de la Com-  
18 pañia es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES-  
19 ( S/. 12'500.000,00 ), dividido en DOCE MIL QUINIEN-  
20 TAS ( 12.500 ) participaciones de un mil sucres de  
21 valor cada una ".- Sobre el cuarto punto, los so-  
22 cios resuelven autorizar al Presidente y al Gerente-  
23 General, para que comparezcan en el otorgamiento  
24 de la escritura pública de Aumento de Capital y -  
25 Reforma de los Estatutos, así como también les au-  
26 torizan para que realicen individual o conjuntamen-  
27 te todos los trámites necesarios en las institucio-  
28 nes públicas a fin de que se perfeccione el presen-

1 te aumento de capital y reforma de estatutos.- "Al  
2 haberse tratado todos los puntos del orden del día,  
3 el señor Presidente ordena un receso, para que se  
4 redacte la presente acta.- Se reinstala la se-  
5 sión para que el señor Secretario dé lectu-  
6 ra al acta, la misma que es aprobada por-  
7 unanimidad por todos los socios y sin nin-  
8 guna observación.- Se termina la sesión a-  
9 las veinte horas.- Para constancia y fe de  
10 lo resuelto, firman los socios al pie de  
11 la presente acta.- (firmado).- Jorge Arias,-  
12 PRESIDENTE.- (firmado).- Liborio Isaac Arias,  
13 S E C R E T A R I O .- (firmado).- Martha Arias  
14 de Rodriguez.- (firmado).- Mónica Arias.- fir-  
15 mado).- Francisco Arias.- A C O N T I N U A -  
16 C I O N S E P R O C E D E A T R A N S  
17 C R I B I R F I E L Y T E X T U A L -  
18 M E N T E E L C U A D R O D E I N -  
19 T E G R A C I O N D E L A U M E N T O D E  
20 C A P I T A L D E L A C O M P A Ñ I A -  
21 " S I S M O D E S I S T E M A S M O D E R -  
22 N O S D E E T I Q U E T A D O C I A . L T  
23 D A . ", Q U E O T O R G A N L O S S O  
24 C I O S A P O R T A N T E S D E N T R O -  
25 D E E S T A C O M P A Ñ I A , E L M I S -  
26 M O Q U E T E X T U A L M E N T E D I C E  
27 C O M O S I G U E :-----  
28 C U A D R O D E I N T E G R A C I O N D E L A U M E N T O D E C A P I T A L D E L A



NOTARIA  
 JIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Juan del Pozo  
 NOTARIO  
 ABOGADO  
 Quito - Ecuador

COMPANIA " SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA. " -						
AUMENTO DE CAPITAL -						
SOCIOS:-	CAPITAL	%	CAPITAL	PAGADO COM	POR PAGAR	NUEVO CA-
	ACTUAL		SUSCRITO	PENSACION	( 1 año )	PITAL.-
				CREDITOS.-		
Liborio Isaac Arias	55.000	11	1'695.000	1'400.000	295.000	1'750.000
Martha Arias de Rodriguez.-	250.000	50	5'000.000	4'200.000	800.000	5'250.000
Mónica Arias	65.000	13	1'685.000	1'400.000	285.000	1'750.000
Jorge Arias	65.000	13	1'810.000	1'500.000	310.000	1'875.000
Francisco Arias	65.000	13	1'810.000	1'500.000	310.000	1'875.000
S U M A N:-	500.000	100%	12'000.000	10'000.000	2'000.000	12'500.000

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

1       Usted señor Notario se servirá agregar las demás-  
2       cláusulas de estilo para la validez del presente-  
3       contrato.- firmado).- Señor doctor don Fabián-  
4       Suárez Tinajero, Abogado del Colegio de Abogados de  
5       Quito, con matrícula profesional número dos mil dos  
6       cientos noventa y dos.- D O C U M E N T O S   H A  
7       B I L I T A N T E S :- C O M P U L S A :- DEL NOM  
8       BRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA SISTEMAS MODER  
9       NOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA., EN FAVOR DEL SEÑOR  
10       DON LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES.- CUANTIA INDE-  
11       TERMINADA.- Quito, a veinte y nueve de Abril de mil  
12       novecientos ochenta y cinco.- Señor don Liborio-  
13       Isaac Arias Basantes, Presente.- De mis considera-  
14       ciones: Los socios fundadores de la Compañía " SIS  
15       MODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO C. LTDA." le  
16       nombraron en las escrituras de constitución de la-  
17       sociedad, Gerente General por el período de dos -  
18       años de conformidad a lo dispuesto en el artículo  
19       Décimo de los Estatutos.- Es propicia la ocasión  
20       para expresarle mi felicitación y el augurarle los  
21       mejores éxitos en la importante labor a desempeñar.-  
22       Atentamente, firmado).- Jorge I. Arias Galeas.-  
23       Acepto el cargo de Gerente General y prometo desem-  
24       peñar el cargo de conformidad a los estatutos de la  
25       compañía.- firmado).- Liborio I. Arias B.- La-  
26       Compañía se constituyó mediante escritura pública  
27       otorgada el diez de Diciembre de mil novecientos  
28       ochenta y cuatro por el Notario Vigésimo de este-



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo

NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 Cantón de Quito, la misma que fue aprobada median-  
2 te Resolución número cuatro cientos setenta y seis  
3 de doce de Abril de mil novecientos ochenta y cinco  
4 por la Superintendencia de Compañías, y está inscri-  
5 ta en el Registro Mercantil bajo el número cuatro  
6 mil quinientos noventa y siete de veinte y seis de  
7 Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- El Ge-  
8 rente General es el Representante Legal de la Compa-  
9 ñía.- R A Z O N D E I N S C R I P C I O N :-  
10 Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
11 bajo el Número mil ocho cientos cincuenta y dos del  
12 Registro de Nombramientos Tomo ciento diez y seis.-  
13 Quito, a siete de Mayo de mil novecientos ochenta y  
14 cinco.- REGISTRO MERCANTIL, firmado).- El Regis-  
15 trador de lo Mercantil, doctor Gustavo García Ban-  
16 deras.- ( Existe impreso un sello ).- Es fiel com-  
17 pulsa del documento que antecede, el mismo que en-  
18 original se encuentra agregado como habilitante a  
19 una escritura otorgada ante mi en el presente año  
20 pero con fecha anterior; y, en fe de ello confiero  
21 la presente, en dos fojas útiles, firmándola y se-  
22 llándola en la ciudad de Quito, a los diez días del  
23 mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-  
24 firmado).- El Notario Vigésimo Octavo de este Can-  
25 tón, doctor Juan del Pozo Castrillón.- ( Existe-  
26 impreso un sello ).- C O M P U L S A :- DEL NOM  
27 BRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA " SISMODE  
28 SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO C. LTDA.", OTORGADO

1 EN FAVOR DEL SEÑOR DON JORGE I. ARIAS GALEAS.- #CUAN

2 TIA INDETERMINADA]- Quito, a treinta de Abril de  
3 mil novecientos ochenta y cinco.- Señor don Jorge  
4 I. Arias Galeas, Presente.- De mis consideracio-  
5 nes:- Me es grato comunicarle a usted que, la Jun-  
6 ta General Extraordinaria Universal de socios de la  
7 compañía " SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO  
8 C. LTDA." realizada el día de hoy tuvo el acierto  
9 de nombrarle PRESIDENTE de la compañía por el pe-  
10 ríodo de dos años de conformidad a lo dispuesto en  
11 el artículo octavo de los Estatutos.- Le auguro-  
12 el mejor de los éxitos en la labor a desempeñar en  
13 beneficio de la sociedad.- Atentamente, firmado).-

14 Liborio I. Arias B., SECRETARIO.- Acepto el cargo  
15 de Presidente y prometo desempeñarlo de conformidad  
16 con el mandato de los Estatutos.- (firmado).- Jor-  
17 ge I. Arias G.- La Compañía se constituyó mediante  
18 escritura Pública otorgada el diez de Diciembre de  
19 mil novecientos ochenta y cuatro por el Notario Vi-  
20 gésimo de este Cantón de Quito, la misma que está-  
21 inscrito en el Registro Mercantil bajo el número  
22 cuatro mil quinientos noventa y siete de veinte y  
23 seis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

24 El Gerente es el representante legal de la compañía  
25 y el Vicepresidente le reemplaza al Gerente General.

26 R A Z O N D E I N S C R I P C I O N :- Con  
27 esta fecha queda inscrito el presente documento ba-  
28 jo el número mil ochocientos cincuenta y tres del



NOTARIA  
VIGÉSIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 Registro de Nombramientos tomo ciento diez y seis.-  
 2 Quito, a siete de Mayo de mil novecientos ochenta  
 3 y cinco.- (firmado).- El Registrador de lo Mercan-  
 4 til, doctor Gustavo García Banderas.- (Existe -  
 5 impreso un sello).- Es fiel compulsada del documen-  
 6 to que antecede, el mismo que en original se encuen-  
 7 tra agregado como habilitante a una escritura otor-  
 8 gada ante mi en el presente año pero con fecha an-  
 9 terior; y, en fe de ello confiero la presente en-  
 10 dos fojas útiles, firmándola y sellándola en la ciu-  
 11 dad de Quito, a los diez días del mes de Diciembre  
 12 de mil novecientos ochenta y seis.- (firmado).- El  
 13 Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, doctor Juan  
 14 del Pozo Castrillón.- (Existe impreso un sello).-  
 15 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
 16 pública con todo el valor legal; para el otorgamien-  
 17 to de la misma, se observaron todos los preceptos  
 18 legales del caso.- Y, leída que ha sido integramen-  
 19 te la presente escritura, por mi el Notario a los-  
 20 comparecientes, éstos para constancia se ratifican  
 21 y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual  
 22 doy fe.- (firmado).- Señor Jorge Arias.- C.I. N°  
 23 17-0401236-4.- C.T. N°162316.- (firmado).- Señor  
 24 Liborio I. Arias.- C.I. N°17-0165091-1.- C.T. N°  
 25 05361.- C.T. de la Compañía N°28291.- (firmado).-  
 26 El Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, señor-  
 27 doctor don Juan del Pozo Castrillón.-  
 28

Se-

1 otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta-

2 TERCERA COPIA, en seis fojas útiles, firmán-

3 dola y sellándola en la ciudad de Quito, hoy día-

4 Martes dieciseis de Diciembre de mil novecientos o-

5 chenta y seis.-

6 EL NOTARIO,

7 DR. JUAN DEL POZO C.

8 NOTARIA VIGESIMA  
OCTAVA  
9 QUITO - ECUADOR

10 *Juan Del Pozo C.*  
11 Dr. JUAN DEL POZO C.  
12 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
13 QUITO - ECUADOR

14 RAZON:- Con esta fecha tomé nota al margen de la-  
15 Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de  
16 Estatutos de la Compañía SISMODE SISTEMAS MODERNOS  
17 DE ETIQUETADO CIA. LTDA., otorgada ante mi, el 15 de  
18 Diciembre de 1.986, de la aprobación de la misma,-  
19 constante en la Resolución N° 86-1-2-1-00109, emitida  
20 por la Superintendencia de Compañías con fecha 26  
21 de Enero de 1.987.-

22 Quito, a 4 de Febrero de 1.987.-

23 EL NOTARIO,

24 DR. JUAN DEL POZO C.

25 NOTARIA VIGESIMA  
OCTAVA  
26 QUITO - ECUADOR

27 *Juan Del Pozo C.*  
28 Dr. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

CON ES - - -

ta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número  
 ciento nueve de la Sra. Intendente de Compañías de Quito, de 26 de ene-  
 ro de 1987, bajo el número 180 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se  
 tomó nota al margen de la inscripción número 537 de 26 de abril de -  
 1985, a fs. 1149 del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivada  
 la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Ca-  
 pital y Reforma de Estatutos de "SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUET-  
 TADO C. LTDA.", otorgada el 15 de diciembre de 1986, ante el Notario  
 Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo.- Se fijó un extracto  
 signado con el número 144.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en  
 el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido  
 en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro  
 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio  
 bajo el número 1297.- Quito, a diez de febrero de mil novecientos ochenta  
 y siete.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Quisao García Banderas*  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

R A Z O N . - En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escri-  
 tura de Constitución de "SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO COMPAÑIA  
 LIMITADA", otorgada en la Notaría a mi cargo el 10 de Diciembre de 1.984,  
 de que, mediante la escritura pública cuya copia antecede, la Compañía  
 ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que  
 han sido aprobados por la señora Intendente de Compañías de Quito, median-  
 te Resolución Número 86-1.2.1.00109 de 26 de Enero de 1.987.--

Quito, a 2 de Febrero de 1.987.-



*Dr. Guillermo Buendía Endara*  
 DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
 Notario Vigésimo  
 QUITO - ECUADOR